



H. Ayuntamiento de  
**Acapulco**

**Acapulco** PUEDE  
Gobierno Municipal

# ***Gaceta Municipal***

*Órgano de Difusión del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero  
2012-2015*

AÑO I  
Vol. II

**LIC. MAGDALENA CAMACHO DÍAZ**  
Secretaria General del H. Ayuntamiento

Fecha de Publicación: 14 Febrero del Año Dos mil trece



## H. CUERPO EDILICIO 2012-2015

### LIC. LUIS WALTON ABURTO PRESIDENTE MUNICIPAL

**LIC. ARMANDO ROGELIO TAPIA MORENO**  
SINDICO PROCURADOR ADMINISTRATIVO,  
FINANCIERO, CONTABLE Y PATRIMONIAL

**LIC. NAPOLEÓN ASTUDILLO MARTINEZ**  
SINDICO PROCURADOR DE GOBERNACIÓN,  
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA Y  
GOBIERNO

### REGIDORES

C. MARBELLA TOLEDO IBARRA

C. JOSÉ GUADALUPE PEREA PINEDA

C. ERNESTO FIDEL GONZÁLEZ PÉREZ

C. EDUARDO IGNACIO NEIL CUEVA RUIZ

C. TERESA ANTONIO REYNOSO

C. WULFRANO SALGADO ROMERO

C. VERÓNICA MELO MARINO

C. CANDY UNISES ASCENCIO ROMÁN

C. MARCO ANTONIO CABADA ARIAS

C. TOMÁS PÉREZ NOVA

C. ADELINA SÁNCHEZ JIMÉNEZ

C. ALICIA CAPPIELLO MASTACHE

C. LUIS AMED SALAS JUSTO

C. NATIVIDAD VIDAL DIRCIO

C. ROBERTO BALBUENA NAVES

C. VICENTE TRUJILLO SANDOVAL

C. RAUL MAURICIO LEGARRETA MARTÍNEZ

C. JORGE ISSAC PÉREZ SALAS

C. MARCO ANTONIO MAGANDA VILLALVA

C. MARCO ANTONIO DE LA PAZ MARROQUÍN





## INDICE

PAGINA	ACUERDO
	Acuerdo Económico por el cual se aprueba que el Programa para la Atención de los Adultos Mayores del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, se Denomine: "Acapulco Puede ayudar a Adultos Mayores"; ACAPAAM.
	Acuerdo Económico por el que se Autoriza a la Secretaría de Administración y Finanzas para que implemente un Programa de Descuento del doce por Ciento en el pago del Impuesto Predial, con una Vigencia del 08 de Diciembre del 2012 al 31 de Diciembre del 2012.
	Acuerdo Económico por el cual se Aprueba que la Sesión del Cabildo que debe Celebrarse en la Cuarta Semana del mes de Diciembre del Año Dos mil doce, se Realizara en la Primera Quincena del mes de Enero del Año Dos mil trece.
	Acuerdo Económico por el cual se Aprueba que a la Comisión de Educación y Juventud, por las Funciones y Atribuciones que tiene Asignadas, así como a todos y cada uno de sus Integrantes, se le turnen los Asuntos que deba Realizar el H. Ayuntamiento de Acapulco, Derivados de la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación, y de la Declaración de Independencia de la America Septentrional, del Congreso de Estado
	Acuerdo Económico por el que se Aprueba la Modificación de la Composición de las Comisiones de Ediles de Cultura, Recreación y Espectáculos; de Desarrollo Rural; y, de Atención y Participación Social de Migrantes.





H. Ayuntamiento de  
**Acapulco**  
2012-2015



**ACAPULCO**  
CON TODOS SE RECUPERA  
Gobierno Municipal 2012-2015

**Acuerdo Económico por el cual se aprueba que el Programa para la Atención de los Adultos Mayores del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, se Denomine: "Acapulco Puede ayudar a Adultos Mayores"; ACAPAAM.**





El Ciudadano Licenciado Luis Walton Aburto, Presidente Municipal de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, con fundamento en los Artículos 94, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 30, 31 y 60 del Bando de Policía y Gobierno; 11 y 58 fracción XIII del Reglamento Interior del Cabildo; 2 y 9 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, a sus habitantes:

## HACE SABER

Que se recibió un oficio, de referencia: Oficio No. SDS/0485/2012, firmado por el Dr. Rodolfo Monreal Ávila, Secretario de Desarrollo Social, solicitando realizar el trámite correspondiente a fin de que se efectúe el cambio de nombre del Programa Social del Fondo de Infraestructura Social Municipal, del Ramo 33, denominado: "Tiempos Mejores para Adultos Mayores" (TIMEPAM), por el de: "Acapulco Puede Ayudar a Adultos Mayores" (ACAPAAM), y

## CONSIDERANDO

**Primero.-** Que la Ley de Coordinación Fiscal (Artículo 33) establece que los recursos del Fondo para la Infraestructura Social (FAIS) "se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros:

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural; y
- b) Fondo de Infraestructura Social Estatal: obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.

Estos Fondos son entregados a los Estados a través de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Segundo.-** Que entre las disposiciones establecidas con relación a estos fondos, está la obligación de que las autoridades estatales y municipales deben proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información sobre el uso de los recursos del FAIS (FAISE, Fondo de Apoyo para la Infraestructura Social Estatal; y FAISM, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal).

**Tercero.-** Que respecto de dichas aportaciones los municipios deberán:



- I. Hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;
- II. Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar;
- III. Informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados;
- IV. Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea requerida. En el caso de los Municipios lo harán por conducto de los Estados, y
- V. Procurar que las obras que realicen con los recursos de los fondos sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sustentable.

**Cuarto.-** Que para la ejecución de lo anterior, cada Gobierno Municipal debe realizar un programa de desarrollo institucional, y previa suscripción del convenio correspondiente, podrán disponer como máximo de un 2% para el programa, el cual deberá ser convenido entre el Ayuntamiento, el Gobierno del Estado y la Secretaría de Desarrollo Social, para lo cual se deberán auxiliar de una Guía Técnica, en la cual, entre otros datos, deberá constar el nombre del programa.

**Quinto.-** Que con base en lo anterior, el Cabildo de Acapulco aprobó y expidió el Reglamento de Protección al Adulto Mayor del Municipio de Acapulco de Juárez, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de Febrero del Año Dos mil cuatro.

**Sexto.-** Que, con fundamento en el Artículo 5 del Reglamento en mención, corresponde a los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, en relación a las personas Adultas Mayores, entre otras facultades y obligaciones ahí descritas: Proponer, aprobar y ejercer planes y programas para la atención de los Adultos Mayores;

**Séptimo.-** Que desde entonces, el programa del Municipio de Acapulco de Juárez de protección al adulto mayor, ha sido institucionalizado, y ha ido cambiando su nombre en el tiempo según la Administración Pública Municipal en turno, para darle sentido de pertenencia e identidad a cada Gobierno Municipal. El anterior se llama: Programa: "Tiempos Mejores para los Adultos Mayores".

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los Artículos 67 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 5 del Reglamento de Protección al Adulto Mayor, el H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero ha tenido a bien emitir el siguiente:



## ACUERDO ECONÓMICO

**Primero.-** Se Aprueba que el Programa para la Atención de los Adultos Mayores del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, se Denomine: "Acapulco Puede Ayudar a Adultos Mayores".

**Segundo.-** Se Autoriza que el Programa: "Acapulco Puede Ayudar a Adultos Mayores" sea Identificado con las Siglas "ACAPAAM".

## TRANSITORIOS

**Artículo 1º.-** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Honorable Cabildo de Acapulco de Juárez, Guerrero.

**Artículo 2º.-** Publíquese en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez.

Dado a los Siete días del mes de Diciembre del Año Dos mil doce, en la Sala de Cabildos "Juan R. Escudero" del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero.



Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reección"  
El Presidente Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Lic. Luis Walton Aburto



La Secretaria General del  
H. Ayuntamiento de Acapulco

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.

SECRETARÍA GENERAL


Lic. Magdalena Camacho Díaz



Firmas de los Ediles, presentes en esta Sesión, que Aprueban el Acuerdo Económico por medio del cual el Programa para la Atención de los Adultos Mayores del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, se Denomine: "Acapulco Puede Ayudar a Adultos Mayores"; y, Autorizan que el Programa: "Acapulco Puede Ayudar a Adultos Mayores" sea Identificado con las Siglas "ACAPAAM". Acuerdo tomado por el Honorable Cuerpo Edilicio en su Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 07 de Diciembre del Año Dos mil doce.



C. ARMANDO ROGELIO TAPIA MORENO  
SÍNDICO PROCURADOR ADMINISTRATIVO,  
FINANCIERO, CONTABLE Y PATRIMONIAL



C. NAPOLEÓN ASTUDILLO MARTÍNEZ  
SÍNDICO PROCURADOR DE GOBERNACIÓN  
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA Y  
GOBIERNO



C. MARBELLA TOLEDO BARRA



C. JOSÉ GUADALUPE PEREA PINEDA


C. ERNESTO FIDEL GONZÁLEZ PÉREZ




C. EDUARDO IGNACIO NEIL CUEVA RUIZ



C. TERESA ANTONIO REYNOSO




C. WULFRANO SALGADO ROMERO



C. VERÓNICA MELO MARINO



C. CANDY UNISES ASCENCIO ROMÁN



C. MARCO ANTONIO GABADA ARIAS

C. TOMÁS PÉREZ NOVA





Continuación de las Firmas de los Ediles, presentes en esta Sesión, que Aprueban el Acuerdo Económico por medio del cual el Programa para la Atención de los Adultos Mayores del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, se Denomine: "Acapulco Puede Ayudar a Adultos Mayores"; y, Autorizan que el Programa: "Acapulco Puede Ayudar a Adultos Mayores" sea Identificado con las Siglas "ACAPAAM". Acuerdo tomado por el Honorable Cuerpo Edilicio en su Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 07 de Diciembre del Año Dos mil doce.

C. ADELINA SÁNCHEZ JIMÉNEZ

C. ALICIA CAPIELLO MASTACHE

C. LUIS AMED SALAS JUSTO

C. NATIVIDAD VIDAL DIRCIO

C. ROBERTO BALBUENA NAVES

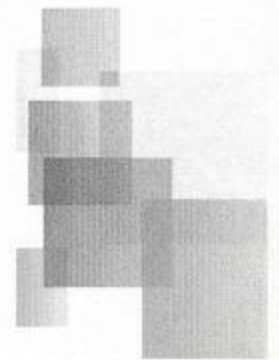
C. VICENTE TRUJILLO SANDOVAL

C. RAÚL MAURICIO LEGARRETA MARTÍNEZ

C. JORGE ISSAC PÉREZ SALAS

C. MARCO ANTONIO MAGANDA VILLALVA

C. MARCO ANTONIO DE LA PAZ MARROQUÍN





H. Ayuntamiento de  
**Acapulco**  
2012-2015



**ACAPULCO**

**CON TODOS SE RECUPERA**

Gobierno Municipal 2012-2015

**Acuerdo Económico por el que se Autoriza a la Secretaría de Administración y Finanzas para que implemente un Programa de Descuento del doce por Ciento en el pago del Impuesto Predial, con una Vigencia del 08 de Diciembre del 2012 al 31 de Diciembre del 2012.**





El Ciudadano Licenciado Luis Walton Aburto, Presidente Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, con fundamento en los Artículos 94, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 30, 31 y 60 del Bando de Policía y Gobierno; 11 y 58 fracción XIII del Reglamento Interior del Cabildo; 2 y 9 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, a sus habitantes:

## HACE SABER

I) Que ante la insuficiencia de recursos económicos que muestran las arcas municipales, es necesario buscar formas alternas de ingresos que posibiliten con su obtención, cumplir fielmente con nuestras facultades y atribuciones como Gobierno y Administración Pública Municipal.

II) En atención a ello, y, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento Interior del Cabildo como facultades y atribuciones del Presidente Municipal y de la Secretaria General en materia de presentación de asuntos, dictámenes, acuerdos económicos y elaboración de órdenes del día, se procedió a integrar un proyecto de acuerdo económico para someter a la consideración de los Ediles, el objetivo descrito. Proyecto substanciado al tenor de los siguientes:

## CONSIDERANDOS

**Primero.-** Que las necesidades de los gastos de operación actualmente, rebasan y agotan rápidamente, nuestros ingresos; por lo cual, existe un gran pasivo que cubrir en lo inmediato, entre otros, el pago a proveedores, a contratistas, por prestación de servicios, por seguridad social, el servicio de la deuda, además de la nómina y demás prestaciones a empleados.

**Segundo.-** Que tenemos como antecedentes inmediatos los Acuerdos de descuentos aprobados por el Cabildo con fecha Ocho de Septiembre y Trece de Octubre del Año Dos mil doce, en el cual se autorizaron descuentos de pago en multas y recargos en diversos rubros, formas y porcentajes, cuyos ingresos sirvieron para aminorar la difícil situación económica que atraviesa la Ciudad de Acapulco, Guerrero, vivida y nos permitieron cubrir mínimos compromisos, que definitivamente, fueron insuficientes.



**Tercero.-** Que después de la evaluación de los acuerdos anteriores, creemos que una disminución en el impuesto en sí, redundará en un mayor beneficio para la Ciudadanía y para los ingresos ordinarios del Gobierno y la Administración Pública Municipal; es decir, se considera mejor variar hacia la suerte principal que insistir en los aprovechamientos.

**III)** Que para efectos de darlo a conocer al Pleno del Cabildo, y dada la premura, se procedió a consensar la realización de una Sesión Extraordinaria, la tercera de este Gobierno Municipal, la cual se programó para el día Siete de Diciembre del Año Dos mil doce.

**IV)** Llegado el momento de su desahogo se le dio lectura a su contenido y, después del análisis, evaluación y discusión reglamentarios sobre tal medida, se dio la votación correspondiente, y

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los Artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92, 94 primer párrafo, 95 primer párrafo y 100 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 3, 26 y 62 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 27, 30, 78 y 79 del Bando de Policía y Gobierno; 15, 35, 67 y 73 numeral 2 de la fracción VI del Código Fiscal Municipal; 5 primer párrafo y 12 del Reglamento Interior del Cabildo, el Honorable Cabildo de este H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero; ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

## ACUERDO ECONÓMICO

**Uno.-** Se Autoriza a la Secretaría de Administración y Finanzas para que Implemente un Programa de Descuento del doce por Ciento en el pago del Impuesto Predial, con una vigencia del 08 de Diciembre del 2012 al 31 de Diciembre del 2012.

**Dos.-** Dicho Descuento se hará Efectivo sólo sí, el pago lo Realiza el Contribuyente en una sola Exhibición.



**Tres.-** El Descuento del 12% en el Impuesto Predial será Aplicable a Contribuyentes que Tengan Adeudos de años Anteriores y del Presente Ejercicio Fiscal del Año Dos mil doce.

**Cuatro.-** El Beneficio es Adicional y Complementario al Aprobado por el Honorable Cuerpo Edilicio en su Sesión Ordinaria del Trece de Octubre del Año Dos mil doce.

**Cinco.-** La Secretaría de Administración y Finanzas debe ser la que Difunda el Presente Acuerdo, a Través de las Formas y Medios que Considere Pertinentes, con la Finalidad de que los Beneficios Otorgados sean Conocidos por toda la Población del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, así como de los Residentes Temporales.

**Seis.-** La Secretaría de Administración y Finanzas es la Responsable de Vigilar la Correcta Aplicación del Presente Programa, Incluyendo el Cálculo de los Ajustes que se Deriven de la Aplicación de los Numerales tres y cuatro.

## TRANSITORIOS

**Primero.-** El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

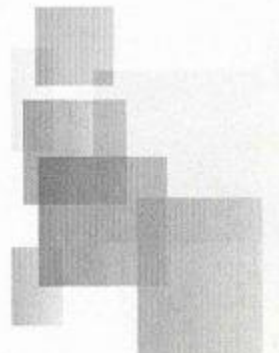
**Segundo.-** Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de difusión del H. Ayuntamiento.

Dado a los Siete días del mes de Diciembre del Año Dos mil doce, en la Sala de Cabildos "Juan R. Escudero" del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero.



Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"  
El Presidente Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**Lic. Luis Walton Aburto**





Firmas de los Ediles presentes en esta Sesión, que Autorizan a la Secretaria de Administración y Finanzas, para que Implemente un Programa de Descuento del doce por Ciento en el pago del Impuesto Predial, con una vigencia del 08 de Octubre del 2012 hasta el 31 de Diciembre del 2012. Acuerdo Tomado por el Honorable Cuerpo Edilicio en su Tercera Sesión Extraordinaria; Celebrada el día siete de diciembre del año dos mil doce.



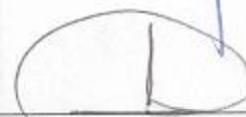
La Secretaria General del H. Ayuntamiento

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Magdalena Camacho Díaz

  
C. ARMANDO ROGELIO TAPIA MORENO  
SÍNDICO PROCURADOR ADMINISTRATIVO,  
FINANCIERO, CONTABLE Y PATRIMONIAL

  
C. NAPOLEÓN ASTUDILLO MARTÍNEZ  
SÍNDICO PROCURADOR DE GOBERNACIÓN  
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA Y  
GOBIERNO

  
C. MARBELLA TOLEDO IBARRA

  
C. JOSÉ GUADALUPE PEREA PINEDA

C. ERNESTO FIDEL GONZÁLEZ PÉREZ

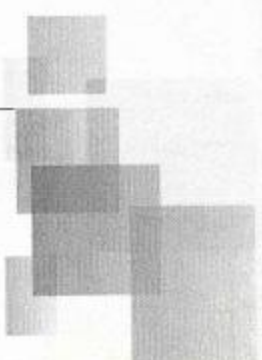
  
C. EDUARDO IGNACIO NEIL CUEVA RUIZ

  
C. TERESA ANTONIO REYNOSO

  
C. WULFRANO SALGADO ROMERO

  
C. VERÓNICA MELO MARINO

  
C. CANDY UNISES ASCENCIO ROMÁN





Continuación de las Firmas de los Ediles presentes en esta Sesión, que Autorizan a la Secretaría de Administración y Finanzas, para que Implemente un Programa de Descuento del doce por Ciento en el pago del Impuesto Predial, con una vigencia del 08 de Octubre del 2012 hasta el 31 de Diciembre del 2012. Acuerdo Tomado por el Honorable Cuerpo Edilicio en su Tercera Sesión Extraordinaria; Celebrada el día siete de diciembre del año dos mil doce.

C. MARCO ANTONIO GABADA ARIAS

C. TOMÁS PÉREZ NOVA

C. ADELINA SÁNCHEZ JIMÉNEZ

C. ALICIA CAPIELLO MASTACHE

C. LUIS AMED SALAS JUSTO

C. NATIVIDAD VIDAL DIRCIO

C. ROBERTO BALBUENA NAVES

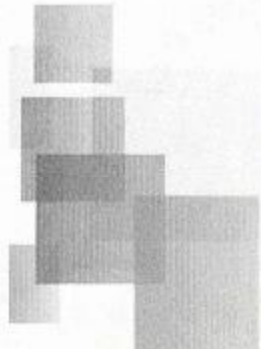
C. VICENTE TRUJILLO SANDOVAL

C. RAÚL MAURICIO LEGARRETA MARTÍNEZ

C. JORGE ISSAC PÉREZ SALAS

C. MARCO ANTONIO MAGANDA VILLALVA

C. MARCO ANTONIO DE LA PAZ MARROQUÍN





H. Ayuntamiento de  
**ACAPULCO**  
2012-2015



**ACAPULCO**

**CON TODOS SE RECUPERA**

Gobierno Municipal 2012-2015

**Acuerdo Económico por el cual se Aprueba que la Sesión del Cabildo que debe Celebrarse en la Cuarta Semana del mes de Diciembre del Año Dos mil doce, se Realizara en la Primera Quincena del mes de Enero del Año Dos mil trece.**







El Ciudadano Licenciado Luis Walton Aburto, Presidente Municipal de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, con fundamento en los Artículos 94, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 30, 31 y 60 del Bando de Policía y Gobierno; 11 y 58 fracción XIII del Reglamento Interior del Cabildo; 2 y 9 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, a sus habitantes:

## HACE SABER

Que en virtud de las condiciones especiales en que se desarrollan las celebraciones de fin de año, por su emotividad, época en la cual todas las personas tratan de visitar o estar, con sus seres más queridos, y para ello buscan en este tiempo disfrutar de un período vacacional; pero que, por otra parte, son momentos en los cuales el Gobierno Municipal debe seguir cumpliendo con sus atribuciones y responsabilidades, y

## C O N S I D E R A N D O

**Primero.-** Que el Ayuntamiento sesionará en forma ordinaria la segunda y cuarta semana de cada mes para tratar los asuntos de su competencia.

**Primero.-** Que de conformidad con lo estipulado en el Reglamento Interior para las Sesiones del Cabildo, éstas serán ordinarias, extraordinarias, permanentes y solemnes, por regla general podrá acudir el público que tenga interés en ello, instalándose en el lugar asignado para el caso, salvo las excepciones que prevé el Artículo 32 de este Ordenamiento.

**Tercero.-** Que la celebración de las Fiestas Decembrinas y los programas que instrumentará el Gobierno Municipal para la atención y seguridad de los turistas que nos visiten en esta época, debe ocuparnos de tiempo completo, ya que es la primera temporada vacacional que nos toca, como Ayuntamiento, recibir a visitantes, y es una ocasión inmejorable para ofrecerles un mejor servicio, atención e imagen.

**Cuarto.-** Que todos los empleados disfrutarán el período vacacional de fin de año, a excepción de los operativos y las guardias que deban de realizarse, de ahí que se tendría una ausencia del personal administrativo que auxilie al buen desempeño de las Sesiones del Cabildo.

**Quinto.-** Que el derecho de iniciar proyectos de acuerdos y resoluciones corresponde a los integrantes del Cabildo.



**Sexto.-** Que los Regidores ejercen las atribuciones que la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y el Reglamento Interior del Cabildo les concede en materia de análisis, supervisión, vigilancia y exposición de los problemas del Municipio y sus soluciones, a través de las Comisiones que la propia Ley establece.

**Séptimo.-** Que con base en lo preceptuado en la Ley Orgánica del Municipio Libre, son facultades y obligaciones de los Ediles, entre otras, las de Asistir puntualmente a las sesiones del Ayuntamiento con voz y voto; y, Proponer al Ayuntamiento las medidas y acciones que deban acordarse para el mejoramiento de las distintas ramas de la administración y de los servicios municipales, cuya vigilancia les corresponda o les haya sido encomendada.

**Octavo.-** Que son acuerdos económicos, las resoluciones del Cabildo que, sin incidir directa o indirectamente en la esfera jurídica de los particulares, y sin modificar el esquema de competencias de la autoridad municipal, tienen por objeto establecer la posición política, económica, social o cultural del Ayuntamiento respecto de asuntos de interés público. Tal es el caso de la correcta atención que debemos prestar al turismo, nuestra principal fuente de actividad económica y, por ende, de captación de recursos y generación de divisas.

Tienen la naturaleza de acuerdos económicos, las resoluciones que dicte el Cabildo respecto de su funcionamiento interior, en los casos previstos por este Reglamento.

**Noveno.-** Que en tratándose de asuntos que tengan el carácter de acuerdos económicos, éstos serán resueltos de inmediato, salvo petición en otro sentido del Presidente Municipal o de tres o más miembros del Cabildo, caso en el cual el Dictamen de las Comisiones deberá rendirse en la próxima Sesión siguiente a la fecha de su presentación.

**Décimo.-** Que como consecuencia de lo estipulado en la Ley Orgánica del Municipio Libre, el Bando de Policía y Gobierno y, el Reglamento Interno para las Sesiones del Cabildo, como consecuencia, los Ediles están facultados para autorizar y/o diferir la celebración de las Sesiones del Cabildo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y, con base en los Artículos 94 primer párrafo y 95 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 30 del Bando de Policía y Gobierno; 5 primer párrafo y 12 del Reglamento Interior del



Cabildo, el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, tuvo a bien aprobar el siguiente:

## ACUERDO ECONÓMICO

**Uno.-** La Sesión del Cabildo que debe Celebrarse en la Segunda Semana del mes de Diciembre del Año Dos mil doce, se Realizará en la Primera Quincena del mes de Enero del Año Dos mil trece.

**Dos.-** Se Instruye a la Secretaria General del H. Ayuntamiento para que en el Programa de las Sesiones del Cabildo Correspondientes al Año Dos mil trece, tome en Cuenta el Presente Acuerdo.

## TRANSITORIOS

**Primero.-** Este Acuerdo Económico entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Honorable Cabildo de Acapulco.

**Segundo.-** Publíquese en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez.

Dado a los Quince días del mes de Diciembre del Año Dos mil doce, en la Sala de Cabildos "Juan R. Escudero" del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero.



Entamente  
"Sufragio Efectivo. No Reección"  
El Presidente Municipal


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**Lic. Luis Walton Aburto**



La Secretaria General  
del H. Ayuntamiento  
SECRETARÍA GENERAL  
**Lic. Magdalena Camacho Díaz**




Firmas de los Ediles, presentes en esta Sesión del Cabildo, que Aprueban el Acuerdo Económico Mediante el cual se Autoriza el que la Sesión del Cabildo que debe Celebrarse en la Segunda Semana del mes de Diciembre del Año Dos mil doce, se Realizará en la Primera Quincena del mes de Enero del Año Dos mil trece; y se Instruye a la Secretaria General del H. Ayuntamiento para que en el Programa de las Sesiones del Cabildo Correspondientes al Año Dos mil trece, tome en Cuenta el Presente Acuerdo. Acuerdo tomado por el Honorable Cuerpo Edilicio en la Primera Sesión Ordinaria del mes de Diciembre del Año Dos mil doce, celebrada el día quince de los mismos mes y año.



C. ARMANDO ROGELIO TAPIA MORENO  
SÍNDICO PROCURADOR ADMINISTRATIVO,  
FINANCIERO, CONTABLE Y PATRIMONIAL



C. NAPOLEÓN ASTUDILLO MARTÍNEZ  
SÍNDICO PROCURADOR DE GOBERNACIÓN,  
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA Y  
GOBIERNO




C. MARBELLA TOLEDO IBARRA




C. JOSÉ GUADALUPE PEREA PINEDA



C. ERNESTO FIDEL GONZÁLEZ PÉREZ



C. EDUARDO IGNACIO NEIL CUEVA RUIZ



C. TERESA ANTONIO REYNOSO



C. WULFRANO SALGADO ROMERO



C. VERÓNICA MELO MARINO



C. CANDY UNISES ASCENCIO ROMÁN



C. MARCO ANTONIO CABADA ARIAS




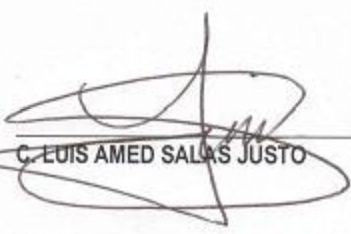
C. TOMÁS PÉREZ NOVA




Continuación de las Firmas de los Ediles, presentes en esta Sesión del Cabildo, que Aprueban el Acuerdo Económico Mediante el cual se Autoriza el que la Sesión del Cabildo que debe Celebrarse en la Segunda Semana del mes de Diciembre del Año Dos mil doce, se Realizará en la Primera Quincena del mes de Enero del Año Dos mil trece; y se Instruye a la Secretaria General del H. Ayuntamiento para que en el Programa de las Sesiones del Cabildo Correspondientes al Año Dos mil trece, tome en Cuenta el Presente Acuerdo. Acuerdo tomado por el Honorable Cuerpo Edilicio en la Primera Sesión Ordinaria del mes de Diciembre del Año Dos mil doce, celebrada el día quince de los mismos mes y año.

\_\_\_\_\_  
C. ADELINA SÁNCHEZ JIMÉNEZ

  
\_\_\_\_\_  
C. ALICIA CAPIELLO MASTACHE

  
\_\_\_\_\_  
C. LUIS AMED SALAS JUSTO

  
\_\_\_\_\_  
C. NATIVIDAD VIDAL DIRCIO

  
\_\_\_\_\_  
C. ROBERTO BALBUENA NAVES

\_\_\_\_\_  
C. VICENTE TRUJILLO SANDOVAL

  
\_\_\_\_\_  
C. RAÚL MAURICIO LEGARRETA MARTÍNEZ

\_\_\_\_\_  
C. JORGE ISSAC PÉREZ SALAS

\_\_\_\_\_  
C. MARCO ANTONIO MAGANDA VILLALVA

  
\_\_\_\_\_  
C. MARCO ANTONIO DE LA PAZ MARROQUÍN



H. Ayuntamiento de  
**Acapulco**  
2012-2015



**ACAPULCO**

CON TODOS SE RECUPERA

Gobierno Municipal 2012-2015

**Acuerdo Económico por el cual se Aprueba que a la Comisión de Educación y Juventud, por las Funciones y Atribuciones que tiene Asignadas, así como a todos y cada uno de sus Integrantes, se le turnen los Asuntos que deba Realizar el H. Ayuntamiento de Acapulco, Derivados de la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación, y de la Declaración de Independencia de la America Septentrional, del Congreso de Estado**





El Ciudadano Licenciado Luis Walton Aburto, Presidente Municipal de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, con fundamento en los Artículos 94, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 30, 31 y 60 del Bando de Policía y Gobierno; 11 y 58 fracción XIII del Reglamento Interior del Cabildo; 2 y 9 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, a sus habitantes:

## HACE SABER

I) Que habiéndose recibido el Decreto Número 062 expedido por la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero por el que se crea la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y de la Declaración de Independencia de la América Septentrional; el cual nos fue turnado con base en lo estipulado en el Transitorio Quinto, para conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento y efectos procedentes; y

## CONSIDERANDO

**Primero.-** Que una de las atribuciones de la Comisión Especial es la de coordinarse, entre otros niveles de Gobierno, con los Honorables Ayuntamientos del Estado de Guerrero, así como con las organizaciones de la sociedad civil, a efecto de integrar un Programa de Actividades en el ámbito nacional y estatal; estimulando la participación ciudadana.

**Segundo.-** Que como Antecedentes del Decreto Número 062 señalado, se encuentra el Inciso C, Segunda parte del Segundo Párrafo, que hace referencia a una propuesta de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a los cabildos para que integren comisiones transitorias de ediles, encargadas de realizar eventos conmemorativos por el Bicentenario de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación.

**Tercero.-** Que en el considerando quinto del Decreto en mención, la Comisión de Gobierno declara coincidir con los promoventes en que, en la celebración de los hechos históricos citados, involucren a las autoridades de los tres órdenes de gobierno y a los honorables ayuntamientos del Estado de Guerrero, y a la sociedad en general, a fin de conocer y reafirmar los valores que nos han dado identidad nacional y construido el país independiente de nuestros días.

**Cuarto.-** Que tal y como se ha visto reflejado en las acciones registradas para celebrar el Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana, los municipios han sido coadyuvantes con las comisiones de diputados creadas ex profeso a nivel nacional y estatal.



**Quinto.-** Que por ello, resulta de particular relevancia para los integrantes del H. Ayuntamiento, y de los habitantes del Municipio de Acapulco, contar con una Comisión, par de la que se formó en el Congreso del Estado, con el propósito de contribuir localmente al desarrollo de sus trabajos; analizando estos hechos, y dándole difusión, desde la perspectiva de su contribución al México actual, en términos de nuestro constitucionalismo y de los sentimientos de los habitantes de esta Nación.

**Sexto.-** Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Municipio Libre y en el Reglamento Interior del Cabildo, en cualquier tiempo el Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal o a petición de alguno o algunos de los Ediles, podrá designar comisiones transitorias para el estudio de determinado asunto o la realización de una labor específica; misma que durará en su encargo el tiempo necesario para dar cumplimiento a su encomienda, de la cual presentará al Pleno del Cabildo, el informe o informes que se consideren pertinentes.

II) En atención a ello, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento Interior del Cabildo como facultades y atribuciones del Presidente Municipal en materia de presentación de asuntos, dictámenes, acuerdos económicos y elaboración de órdenes del día, se procedió a programarlo como primera lectura, en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto correspondiente al bimestre diciembre del 2012-enero del 2013.

III) Llegado el momento de la lectura de la propuesta de Orden del Día, el Regidor Vicente Trujillo propuso que la Comisión de Educación y Juventud, por las funciones y atribuciones que tiene asignadas, fuera también, junto con todos y cada uno de sus integrantes, a quien se turnaran los asuntos que debiera realizar el H. Ayuntamiento de Acapulco, derivados de la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación, y de la Declaración de Independencia de la América Septentrional.

IV) En virtud de no registrarse participaciones en contra de la propuesta, se tomó como aceptada por consenso, de los Ediles presentes en la Sesión; y

Por lo anteriormente expuesto, motivado, y con fundamento en los Artículos 94 primer párrafo y 95 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26, 64 fracción X y 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 25 fracciones I y IV, 30 y 47 del Bando de Policía y Gobierno; 5 primer párrafo, 12, 20, 67 párrafo quinto, 100 fracción VI y 109 del Reglamento Interior del Cabildo, el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez tuvo a bien aprobar el siguiente:





## ACUERDO ECONÓMICO

**Uno.-** Se Aprueba que a la Comisión de Educación y Juventud, por las funciones y atribuciones que tiene asignadas, así como a todos y cada uno de sus integrantes, se le Turnen los Asuntos que deba Realizar el H. Ayuntamiento de Acapulco, Derivados de la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación, y de la Declaración de Independencia de la América Septentrional.

**Dos.-** Los Integrantes de la Comisión de Educación y Juventud del Honorable Cabildo de Acapulco de Juárez; son los Siguietes:

Comisión de Educación y Juventud		
Partido	Nombre del Edil	Cargo
PRD	Ernesto Fidel González Pérez	Presidente
PRI	Adelina Sánchez Jiménez	Secretaria Técnica
PRI	Luis Amed Salas Justo	Vocal
PRD	Candy Unises Ascencio Román	Vocal
Movimiento Ciudadano	Marco Antonio Cabada Arias	Vocal
PRD	Wulfrano Salgado Romero	Vocal
Movimiento Ciudadano	Marbella Toledo Ibarra	Vocal
PT	Tomás Pérez Nova	Vocal

**Tres.-** La Vigencia de este Acuerdo será, desde su Aprobación por el Honorable Cabildo, y, hasta el 31 de Diciembre del Año Dos mil trece. Salvo Disposición General de los Ediles en otro Sentido.

## TRANSITORIOS

**Artículo 1º.-** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Honorable Cabildo de Acapulco de Juárez, Guerrero.

**Artículo 2º.-** Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez.



Firmas de los Ediles Presentes en esta Sesión, que Aprueban que a la Comisión de Educación y Juventud, por las funciones y atribuciones que tiene asignadas, así como a todos y cada uno de sus integrantes, se le Turnen los Asuntos que deba Realizar el H. Ayuntamiento de Acapulco, Derivados de la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación, y de la Declaración de Independencia de la América Septentrional. La Vigencia de este Acuerdo será, desde su Aprobación por el Honorable Cabildo, y, hasta el 31 de Diciembre del Año Dos mil trece. Salvo Disposición General de los Ediles en otro Sentido. Acuerdo Tomado por el Cuerpo Edilicio en la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto Correspondiente al Bimestre Noviembre 2012-Enero 2013, Celebrada el día Veintinueve de Enero del Dos mil trece.

Dado a los Veintinueve días del mes de Enero del Año Dos mil trece, en la Sala de Cabildos "Juan R. Escudero" del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.


Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"  
El Presidente Municipal




H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**Lic. Luis Walton Aburto**




La Secretaría General  
del H. Ayuntamiento  
**Lic. Magdalena Camacho Díaz**



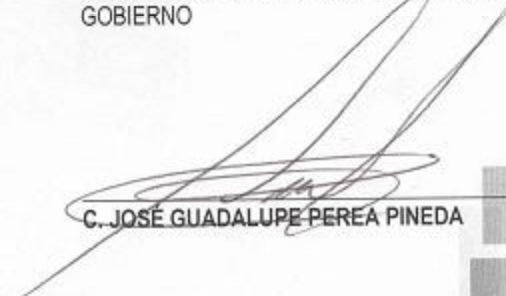
**C. ARMANDO ROGELIO TAPIA MORENO**  
SÍNDICO PROCURADOR ADMINISTRATIVO,  
FINANCIERO, CONTABLE Y PATRIMONIAL



**C. NAPOLEÓN ASTUDILLO MARTÍNEZ**  
SÍNDICO PROCURADOR DE GOBERNACIÓN  
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA Y  
GOBIERNO




**C. MARBELLA TOLEDO IBARRA**



**C. JOSÉ GUADALUPE PEREA PINEDA**



Continuación de las Firmas de los Ediles Presentes en esta Sesión, que Aprueban que a la Comisión de Educación y Juventud, por las funciones y atribuciones que tiene asignadas, así como a todos y cada uno de sus integrantes, se le Turnen los Asuntos que deba Realizar el H. Ayuntamiento de Acapulco, Derivados de la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación, y de la Declaración de Independencia de la América Septentrional. La Vigencia de este Acuerdo será, desde su Aprobación por el Honorable Cabildo, y, hasta el 31 de Diciembre del Año Dos mil trece. Salvo Disposición General de los Ediles en otro Sentido. Acuerdo Tomado por el Cuerpo Edilicio en la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto Correspondiente al Bimestre Noviembre 2012-Enero 2013, Celebrada el día Veintinueve de Enero del Dos mil trece.



---

C. ERNESTO FIDEL GONZÁLEZ PÉREZ




---

C. EDUARDO IGNACIO NEIL CUEVA RUIZ



---

C. TERESA ANTONIO REYNOSO




---

C. WULFRANO SALGADO ROMERO




---

C. VERÓNICA MELO MARINO



---

C. CANDY UNISES ASCENCIO ROMÁN



---

C. MARCO ANTONIO CÁBADA ARIAS




---

C. TOMÁS PÉREZ NOVA

---

C. ADELINA SÁNCHEZ JIMÉNEZ



---

C. ALICIA CAPPIELLO MASTACHE

---

C. LUIS AMED SALAS JUSTO

---

C. NATIVIDAD VIDAL DIRCIO



Continuación de las Firmas de los Ediles Presentes en esta Sesión, que Aprueban que a la Comisión de Educación y Juventud, por las funciones y atribuciones que tiene asignadas, así como a todos y cada uno de sus integrantes, se le Turnen los Asuntos que deba Realizar el H. Ayuntamiento de Acapulco, Derivados de la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación, y de la Declaración de Independencia de la América Septentrional. La Vigencia de este Acuerdo será, desde su Aprobación por el Honorable Cabildo, y, hasta el 31 de Diciembre del Año Dos mil trece. Salvo Disposición General de los Ediles en otro Sentido. Acuerdo Tomado por el Cuerpo Edilicio en la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto Correspondiente al Bimestre Noviembre 2012-Enero 2013, Celebrada el día Veintinueve de Enero del Dos mil trece.

C. ROBERTO BALBUENA NAVES

C. VICENTE TRUJILLO SANDOVAL

C. RAÚL MAURICIO LEGARRETA MARTÍNEZ

C. JORGE ISSAC PÉREZ SALAS

C. MARCO ANTONIO MAGANDA VILLALVA

C. MARCO ANTONIO DE LA PAZ MARROQUÍN



H. Ayuntamiento de  
**Acapulco**  
2012-2015



**ACAPULCO**

**CON TODOS SE RECUPERA**

Gobierno Municipal 2012-2015

**Acuerdo Económico por el que se Aprueba la Modificación de la Composición de las Comisiones de Ediles de Cultura, Recreación y Espectáculos; de Desarrollo Rural; y, de Atención y Participación Social de Migrantes.**





El Ciudadano Licenciado Luis Walton Aburto, Presidente Municipal de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, con fundamento en los Artículos 94, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 30, 31 y 60 del Bando de Policía y Gobierno; 11 y 58 fracción XIII del Reglamento Interior del Cabildo; 2 y 9 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, a sus habitantes:

## HACE SABER

I) Que en la Segunda Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento electo para el período 2012-2015, celebrada el día 05 de Octubre del Año Dos mil doce, el Honorable Cabildo de Acapulco aprobó un punto de Acuerdo Económico por el cual quedaron integradas las Comisiones de Ediles del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez; y

## CONSIDERANDO

**Primero.-** Que las Comisiones aprobadas fueron las de: I.- De Hacienda; II.- De Gobernación y Seguridad Pública; III.- De Desarrollo Urbano y Obras Públicas; IV.- De Educación y Juventud; V.- De Cultura, Recreación y Espectáculos; VI.- De Comercio y Abasto Popular; VII.- De Salud Pública y Asistencia Social; VIII.- De Desarrollo Rural; IX.- De la Participación Social de la Mujer; X.- De Turismo; XI.- De Servicios Públicos Municipales; XII.- De Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; XIII.- De Transporte; y, XIV.- De Atención y Participación Social de Migrantes; compuestas como a continuación se describen:

Comisión de Hacienda		
Partido	Nombre	Cargo
Movimiento Ciudadano	Armando Rogelio Tapia Moreno	Presidente
PRI	Alicia Capiello Mastache	Secretaria Técnica
PRI	Vicente Trujillo Sandoval	Vocal
PRD	Candy Unises Ascencio Román	Vocal
PRD	Ernesto Fidel González Pérez	Vocal
PRD	Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz	Vocal
PVEM	Raúl Mauricio Legarreta Martínez	Vocal
PAN	Jorge Issac Pérez Salas	Vocal



<b>Comisión de Gobernación y Seguridad Pública</b>		
<b>Partido</b>	<b>Nombre del Edil</b>	<b>Cargo</b>
PRD	Napoleón Astudillo Martínez	Presidente
Movimiento Ciudadano	Marbella Toledo Ibarra	Secretaria Técnica
PRI	Roberto Balbuena Naves	Vocal
PRI	Luis Amed Salas Justo	Vocal
PRD	Ernesto Fidel González Pérez	Vocal
Movimiento Ciudadano	Marco Antonio Cabada Arias	Vocal
PRD	Wulfrano Salgado Romero	Vocal
PAN	Marco Antonio Maganda Villalva	Vocal

<b>Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</b>		
<b>Partido</b>	<b>Nombre del Edil</b>	<b>Cargo</b>
Movimiento Ciudadano	Marbella Toledo Ibarra	Presidente
PRI	Luis Amed Salas Justo	Secretario Técnico
PRI	Natividad Vidal Dircio	Vocal
Movimiento Ciudadano	Verónica Melo Marino	Vocal
PRD	Ernesto Fidel González Pérez	Vocal
PRD	Teresa Antonio Reynoso	Vocal
PVEM	Raúl Mauricio Legarreta Martínez	Vocal
PT	Tomás Pérez Nova	Vocal

<b>Comisión de Educación y Juventud</b>		
<b>Partido</b>	<b>Nombre del Edil</b>	<b>Cargo</b>
PRD	Ernesto Fidel González Pérez	Presidente
PRI	Adelina Sánchez Jiménez	Secretaria Técnica
PRI	Luis Amed Salas Justo	Vocal
PRD	Candy Unises Ascencio Román	Vocal
Movimiento Ciudadano	Marco Antonio Cabada Arias	Vocal
PRD	Wulfrano Salgado Romero	Vocal
Movimiento	Marbella Toledo Ibarra	Vocal



Ciudadano		
PT	Tomás Pérez Nova	Vocal

<b>Comisión de Cultura, Recreación y Espectáculos</b>		
<b>Partido</b>	<b>Nombre del Edil</b>	<b>Cargo</b>
PAN	Marco Antonio de la Paz Marroquín	Presidente
Movimiento Ciudadano	Marco Antonio Cabada Arias	Secretario Técnico
PRI	Luis Amed Salas Justo	Vocal
PRI	Alicia Cappiello Mastache	Vocal
PRD	Teresa Antonio Reynoso	Vocal
PRD	Wulfrano Salgado Romero	Vocal
		Vocal
Movimiento Ciudadano	José Guadalupe Perea Pineda	Vocal

<b>Comisión de Comercio y Abasto Popular</b>		
<b>Partido</b>	<b>Nombre del Edil</b>	<b>Cargo</b>
PT	Tomás Pérez Nova	Presidente
Movimiento Ciudadano	Marbella Toledo Ibarra	Secretaria Técnica
PRI	Vicente Trujillo Sandoval	Vocal
PRI	Luis Amed Salas Justo	Vocal
PRD	Wulfrano Salgado Romero	Vocal
PRD	Ernesto Fidel González Pérez	Vocal
PRD	Teresa Antonio Reynoso	Vocal
PRD	Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz	Vocal

<b>Comisión de Salud Pública y Asistencia Social</b>		
<b>Partido</b>	<b>Nombre del Edil</b>	<b>Cargo</b>
PRI	Vicente Trujillo Sandoval	Presidente
PRD	Candy Unises Ascencio Román	Secretaria Técnica
PRI	Natividad Vidal Dircio	Vocal
PRD	Teresa Antonio Reynoso	Vocal
PAN	Marco Antonio de la Paz Marroquín	Vocal
Movimiento Ciudadano	Verónica Melo Marino	Vocal





Movimiento Ciudadano	José Guadalupe Perea Pineda	Vocal
PT	Tomás Pérez Nova	Vocal

<b>Comisión de Desarrollo Rural</b>		
<b>Partido</b>	<b>Nombre del Edil</b>	<b>Cargo</b>
PAN	Marco Antonio Maganda Villalva	Presidente
PRD	Wulfrano Salgado Romero	Secretario Técnico
PRI	Roberto Balbuena Naves	Vocal
PRI	Adelina Sánchez Jiménez	Vocal
PRD	Candy Unises Ascencio Román	Vocal
Movimiento Ciudadano	Verónica Melo Marino	Vocal
Movimiento Ciudadano	Marco Antonio Cabada Arias	Vocal
		Vocal

<b>Comisión de la Participación Social de la Mujer</b>		
<b>Partido</b>	<b>Nombre del Edil</b>	<b>Cargo</b>
Movimiento Ciudadano	Verónica Melo Marino	Presidenta
PRI	Adelina Sánchez Jiménez	Secretaria Técnica
PRD	Teresa Antonio Reynoso	Vocal
PRI	Natividad Vidal Dircio	Vocal
PRI	Alicia Cappiello Mastache	Vocal
PRD	Candy Unises Ascencio Román	Vocal
Movimiento Ciudadano	Marbella Toledo Ibarra	Vocal
PRD	Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz	Vocal

<b>Comisión de Turismo</b>		
<b>Partido</b>	<b>Nombre del Edil</b>	<b>Cargo</b>
PRD	Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz	Presidente
PAN	Jorge Issac Pérez Salas	Secretario Técnico
PRI	Alicia Cappiello Mastache	Vocal
PRI	Adelina Sánchez Jiménez	Vocal



PRD	Teresa Antonio Reynoso	Vocal
PRD	Candy Unises Ascencio Román	Vocal
Movimiento Ciudadano	Marco Antonio Cabada Arias	Vocal
Movimiento Ciudadano	Armando Rogelio Tapia Moreno	Vocal

<b>Comisión de Servicios Públicos Municipales</b>		
<b>Partido</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
PRD	Wulfrano Salgado Romero	Presidente
PRI	Roberto Balbuena Naves	Secretario Técnico
PRI	Alicia Cappiello Mastache	Vocal
Movimiento Ciudadano	Verónica Melo Marino	Vocal
Movimiento Ciudadano	Marco Antonio Cabada Arias	Vocal
PT	Tomás Pérez Nova	Vocal
PAN	Jorge Issac Pérez Salas	Vocal
Movimiento Ciudadano	Armando Rogelio Tapia Moreno	Vocal

<b>Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>		
<b>Partido</b>	<b>Nombre del Edil</b>	<b>Puesto</b>
PVEM	Raúl Mauricio Legarreta Martínez	Presidente
Movimiento Ciudadano	Marbella Toledo Ibarra	Secretaria Técnica
PRI	Adelina Sánchez Jiménez	Vocal
PRI	Natividad Vidal Dircio	Vocal
Movimiento Ciudadano	Verónica Melo Marino	Vocal
PRD	Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz	Vocal
PRD	Teresa Antonio Reynoso	Vocal
PRD	Candy Unises Ascencio Román	Vocal

<b>Comisión de Transporte</b>		
<b>Partido</b>	<b>Nombre del Edil</b>	<b>Puesto</b>
PRI	Roberto Balbuena Naves	Presidente

PAN	Marco Antonio de la Paz Marroquín	Secretario Técnico
PRI	Luis Amed Salas Justo	Vocal
PRD	Wulfrano Salgado Romero	Vocal
Movimiento Ciudadano	Marco Antonio Cabada Arias	Vocal
PRD	Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz	Vocal
PT	Tomás Pérez Nova	Vocal
PVEM	Raúl Mauricio Legarreta Martínez	Vocal

Comisión de Atención y Participación Social de Migrantes		
Partido	Nombre	Cargo
PRI	Natividad Vidal Dircio	Presidenta
PT	Tomás Pérez Nova	Secretario Técnico
PRI	Vicente Trujillo Sandoval	Vocal
Movimiento Ciudadano	Marco Antonio Cabada Arias	Vocal
PRD	Ernesto Fidel González Pérez	Vocal
PRD	Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz	Vocal
		Vocal
PAN	Jorge Issac Pérez Salas	Vocal

**Segundo.-** Que como puede observarse, once de las Comisiones se instalaron con un Presidente, un Secretario Técnico y seis vocales; es decir, con ocho elementos, a excepción de las Comisiones de Cultura, Recreación y Espectáculos; de Desarrollo Rural; y, de Atención y Participación Social de Migrantes, a las que faltó integrar un vocal, correspondiendo ese espacio a Regidores provenientes de las filas del Partido de la Revolución Democrática, atendiendo a lo que dice el Artículo 89 segundo párrafo, del Reglamento Interior del Cabildo, que faculta a las Comisiones para integrarse con diez, ocho, o seis Ediles.

**Tercero.-** Que en consulta con el Lic. Napoleón Astudillo Martínez, Síndico Procurador y Coordinador de la Fracción de este Partido, éste propuso para cubrir las vocalías faltantes, al Edil Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz en la Comisión de Cultura, Recreación y Espectáculos; al Edil Ernesto Fidel González Pérez, en la de Desarrollo Rural y; a la Edilesa Teresa Antonio Reynoso, en la de Atención y Participación Social de Migrantes.

**Cuarto.-** Que lo anterior fue dado a conocer por la Lic. Magdalena Camacho Díaz, Secretaria General del H. Ayuntamiento y Secretaria del Cabildo, en Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de Noviembre del Año Dos mil doce, primera del mes, y quedó asentada en el Acta correspondiente.

**Quinto.-** Que mediante oficio de la Regidora Candy Unises Ascencio Román, Vicecoordinadora de la Fracción del Partido de la Revolución Democrática, dirigido a la Secretaria General del H. Ayuntamiento con fecha 17 de enero, le notifica que, el espacio ocupado por el Regidor Ernesto Fidel González Pérez en la Comisión de Desarrollo Rural, sería ocupado por la Edilesa Teresa Antonio Reynoso, por acuerdo entre ambos Municipales.

**Sexto.-** Que de conformidad con el Artículo 89, párrafo cuarto del Reglamento Interior para las Sesiones del Cabildo, las comisiones creadas podrán ser modificadas en su número y composición en cualquier momento, por acuerdo de la mayoría de los miembros del Cabildo.

II) En atención a ello, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento Interior del Cabildo como facultades y atribuciones del Presidente Municipal en materia de presentación de asuntos, dictámenes, acuerdos económicos y elaboración de órdenes del día, se procedió a programar un proyecto de acuerdo económico e incluirlo en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto correspondiente al bimestre diciembre del 2012-enero del 2013.

III) Llegado el momento de su desahogo, la Secretaria General, en funciones de Secretaria del Cabildo, dio lectura a su contenido. Sometido que fue al procedimiento normativo contemplado en el Reglamento Interior del Cabildo y:

Por lo anteriormente expuesto, motivado, y con fundamento en los Artículos 94 primer párrafo y 95 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 30 del Bando de Policía y Gobierno; 5 primer párrafo, 12, 20; 67 párrafo quinto y 89 párrafos segundo y cuarto del Reglamento Interior del Cabildo, el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez tuvo a bien aprobar el siguiente:

### ACUERDO ECONÓMICO

**Uno.-** Se Aprueba la Modificación de la Composición de las Comisiones de Ediles de Cultura, Recreación y Espectáculos; de Desarrollo Rural; y, de Atención y Participación Social de Migrantes, en los Términos que a Continuación se Describen:

Comisión de Cultura, Recreación y Espectáculos		
Partido	Nombre del Edil	Cargo



PAN	Marco Antonio de la Paz Marroquín	Presidente
Movimiento Ciudadano	Marco Antonio Cabada Arias	Secretario Técnico
PRI	Luis Amed Salas Justo	Vocal
PRI	Alicia Cappiello Mastache	Vocal
PRD	Teresa Antonio Reynoso	Vocal
PRD	Wulfrano Salgado Romero	Vocal
PRD	Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz	Vocal
Movimiento Ciudadano	José Guadalupe Perea Pineda	Vocal

<b>Comisión de Desarrollo Rural</b>		
<b>Partido</b>	<b>Nombre del Edil</b>	<b>Cargo</b>
PAN	Marco Antonio Maganda Villalva	Presidente
PRD	Wulfrano Salgado Romero	Secretario Técnico
PRI	Roberto Balbuena Naves	Vocal
PRI	Adelina Sánchez Jiménez	Vocal
PRD	Candy Unises Ascencio Román	Vocal
Movimiento Ciudadano	Verónica Melo Marino	Vocal
Movimiento Ciudadano	Marco Antonio Cabada Arias	Vocal
PRD	Teresa Antonio Reynoso	Vocal

<b>Comisión de Atención y Participación Social de Migrantes</b>		
<b>Partido</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
PRI	Natividad Vidal Dircio	Presidenta
PT	Tomás Pérez Nova	Secretario Técnico
PRI	Vicente Trujillo Sandoval	Vocal
Movimiento Ciudadano	Marco Antonio Cabada Arias	Vocal
PRD	Ernesto Fidel González Pérez	Vocal
PRD	Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz	Vocal
PRD	Teresa Antonio Reynoso	Vocal
PAN	Jorge Issac Pérez Salas	Vocal

**Dos.-** El resto de las Comisiones no se Modifican, ni en su Número ni en su Composición.



Firmas de los Ediles Presentes en esta Sesión, que Aprueban la Modificación de la Composición de las Comisiones de Ediles de Cultura, Recreación y Espectáculos; de Desarrollo Rural; y, de Atención y Participación Social de Migrantes. El resto de las Comisiones no se Modifican, ni en su Número ni en su Composición. Acuerdo Tomado por el Cuerpo Edilicio en la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto Correspondiente al Bimestre Noviembre 2012-Enero 2013, Celebrada el día Veintinueve de Enero del Dos mil trece.

## TRANSITORIOS


**Artículo 1º.-** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Honorable Cabildo de Acapulco de Juárez, Guerrero.

**Artículo 2º.-** Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez.

Dado a los Veintinueve días del mes de Enero del Año Dos mil trece, en la Sala de Cabildos "Juan R. Escudero" del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección"  
El Presidente Municipal

  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE ACAPULCO DE JUÁREZ  
PRESIDENCIA MUNICIPAL


  
C. ARMANDO ROGELIO TAPIA MORENO  
SÍNDICO PROCURADOR ADMINISTRATIVO,  
FINANCIERO, CONTABLE Y PATRIMONIAL



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO  
SECRETARÍA GENERAL


La Secretaria General  
del H. Ayuntamiento

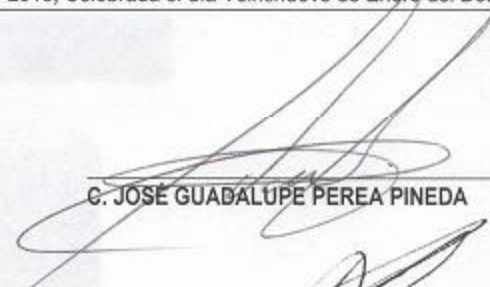
  
Lic. Magdalena Camacho Díaz


  
C. NAPOLEÓN ASTUDILLO MARTÍNEZ  
SÍNDICO PROCURADOR DE GOBERNACIÓN  
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA Y  
GOBIERNO




Continuación de las Firmas de los Ediles Presentes en esta Sesión, que Aprueban la Modificación de la Composición de las Comisiones de Ediles de Cultura, Recreación y Espectáculos; de Desarrollo Rural; y, de Atención y Participación Social de Migrantes. El resto de las Comisiones no se Modifican, ni en su Número ni en su Composición. Acuerdo Tomado por el Cuerpo Edilicio en la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto Correspondiente al Bimestre Noviembre 2012-Enero 2013, Celebrada el día Veintinueve de Enero del Dos mil trece.


  
C. MARBELLA TOLEDO BARRA

  
C. JOSÉ GUADALUPE PEREA PINEDA


  
C. ERNESTO FIDEL GONZÁLEZ PÉREZ

  
C. EDUARDO IGNACIO NEIL CUEVA RUIZ

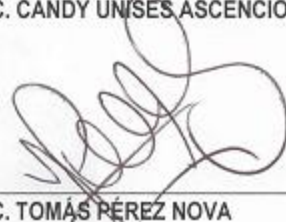
  
C. TERESA ANTONIO REYNOSO

  
C. WULFRANO SALGADO ROMERO


  
C. VERÓNICA MELO MARINO

  
C. CANDY UNISES ASCENCIO ROMÁN

  
C. MARCO ANTONIO CABADA ARIAS

  
C. TOMÁS PÉREZ NOVA

  
C. ADELINA SÁNCHEZ JIMÉNEZ

  
C. ALICIA CAPIELLO MASTACHE

  
C. LUIS AMED SALAS JUSTO

  
C. NATIVIDAD VIDAL DIRCIO



Continuación de las Firmas de los Ediles Presentes en esta Sesión, que Aprueban la Modificación de la Composición de las Comisiones de Ediles de Cultura, Recreación y Espectáculos; de Desarrollo Rural; y, de Atención y Participación Social de Migrantes. El resto de las Comisiones no se Modifican, ni en su Número ni en su Composición. Acuerdo Tomado por el Cuerpo Edilicio en la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto Correspondiente al Bimestre Noviembre 2012-Enero 2013, Celebrada el día Veintinueve de Enero del Dos mil trece.

C. ROBERTO BALBUENA NAVES

C. VICENTE TRUJILLO SANDOVAL

C. RAÚL MAURICIO LEGARRETA MARTÍNEZ

C. JORGE ISSAC PÉREZ SALAS

C. MARCO ANTONIO MAGANDA VILLALVA

C. MARCO ANTONIO DE LA PAZ MARROQUÍN





H. Ayuntamiento de  
**Acapulco**  
2012-2015



**ACAPULCO**

**CON TODOS SE RECUPERA**

Gobierno Municipal 2012-2015

Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez

**Responsable de la Publicación:**

**Francisco Delgado García, Director Técnico y Administrativo del Cabildo**

**Oficinas: Av. Cuauhtémoc s/n, Parque Ignacio Manuel Altamirano",**

**Tels.: (744) 4407092 y (744) 440700 Exts 4449 & 4450**

**Impresa en:**

**Tiraje:**



